ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2767 /

AUTORIZA SERVICIO CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 014 de fecha 14.09.2016 de Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras 19.886, Artículo 8°, Letra g, Reglamento de Compras, Artículo 10°, N° 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofe contenida en la legislación pertinente". Por la "Adquisición de 4 neumáticos marca Bridgestone dueler A/T 694 31 10.5 R15, para la Camioneta Placa CGGH-67 a cargo de la DIDECO, al proveedor NEUMATICOS MANZOR EXPRESS SPA, RUT N° 76.088.666-1, por un monto total de $ 546.376 iva incluido, valor unitario $ 114.785. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.04.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, por Urgencia la "Adquisición de 4 neumáticos marca Bridgestone dueler A/T 694 31 10.5 R15", para la Camioneta Placa CGGH-67 a cargo de la DIDECO, al proveedor NEUMATICOS MANZOR EXPRESS SPA, RUT N° 76.088.666-1, por un monto total de $ 546.376 iva incluido,

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Encargado Vehículos (2)
Archivo